

GUARDIA NACIONAL

AVISO por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Dirección General de Inteligencia de la Guardia Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Defensa.- Secretaría de la Defensa Nacional.- Guardia Nacional.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA DE LA GUARDIA NACIONAL.

GRAL. DIV. E.M., HERNÁN CORTÉS HERNÁNDEZ, Comandante de la Guardia Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno y décimo segundo y 123, apartado B, fracción XIII, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 12, fracción II; 15, fracciones I, II, IV, VII y XVII; 21, fracciones I, IV y VII de la Ley de la Guardia Nacional; 18, fracciones I y IV; y 19, párrafos primero, segundo, fracción XVII, y quinto, del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA

PRIMERO. Se comunica a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las personas servidoras públicas y público en general, para todos los efectos legales y administrativos que, a partir del primero de mayo de dos mil veinticinco, el domicilio oficial de la Dirección General de Inteligencia de la Guardia Nacional, será el inmueble que se ubica en Avenida Casa de la Moneda No. 198, Colonia Loma Hermosa, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Todos los escritos, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de dicha Dirección General deberán realizarse en el domicilio señalado.

Ciudad de México, a los 30 días del mes de abril de dos mil veinticinco.- El Comandante de la Guardia Nacional, Gral. Div. E.M. **Hernán Cortés Hernández.**- Rúbrica.

(R.- 567201)